CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000291 **/2022**

Cerrillos, 15 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/332/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/116/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la factibilidad presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°1000/146/2022 Dirección de Jurídica; el Memorándum N°500/170/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0990/2020, N°202/0997/2020, N°202/1086/2020 y N°202/0157/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/990/2020 se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS", ID 812-66-LE20,** modificado por Decreto Exento N°202/997/2020 y adjudicado a la empresa **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SpA.**, por Decreto Exento N°202/1086/2020, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento Nº202/0157/2021.

Lo establecido en el punto 19 "Aumento y Disminución del Contrato", de las Bases Administrativas Generales, de aumentar y/o disminuir hasta en un el 30% valor, cantidad o plazo del contrato.

D E C R E T O:

1. Autorízase la modificación del Contrato denominado **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS", ID 812-66-LE20,** suscrito con fecha 26 de enero de 2020, reducido a escritura pública ante el Notario Público Interino don Pablo A. Orellana Briones, inscrito en el Repertorio N°56 de 2021, entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA.,** R.U.T.N°77.765.630-9, representada legalmente por don **Ricardo Antonio Farias Feucht**, cédula de identidad N°7.466.219-6, sancionado por Decreto Exento N°202/0157/2021, en el sentido de **aumentar el monto del contrato en $12.000.000.- (doce millones de pesos)**.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva, conforme a los términos establecidos en la licitación pública que rige a este contrato.

000291

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.999.003 "Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa***
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (Dideco)
Dirección de Jurídica
Página Web.